



## DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

**Fecha:** 27-04-2018

**N.Ref.:** Servicio de Comercio de la Delegación de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

**Asunto:** Notificación Resolución de Inadmisión y Desistimiento.

**Expediente:** PYMES 2018

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y 21 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre de 2015) y en relación con el apartado 19 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de las subvenciones aprobadas por la Orden de 28 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la modernización y aumento de la competitividad de las Pymes comerciales (modalidad Pym), (BOJA número 170 de 5 de septiembre de 2017) , se procede a publicar en la página Web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, RESOLUCIÓN DE 27 DE ABRIL DE 2018 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO, POR LA QUE SE DECLARA EL DESISTIMIENTO Y SE INADMITEN A TRÁMITE DETERMINADAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA MODERNIZACIÓN Y AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES COMERCIALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 27 de Abril de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE COMERCIO

ROCÍO LINARES MORERA



## RESOLUCIÓN DE 27 DE ABRIL DE 2018 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO, POR LA QUE SE DECLARA EL DESISTIMIENTO Y SE INADMITEN A TRÁMITE DETERMINADAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA MODERNIZACIÓN Y AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES COMERCIALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018.



Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2018 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva para la modernización y aumento de la competitividad de las Pymes comerciales efectuada mediante Resolución de 14 de noviembre de 2017 de la Dirección General de Comercio (BOJA número 225 de 23 de noviembre de 2017), y regulada en la Orden de 28 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la modernización y aumento de la competitividad de las Pymes comerciales (modalidad Pym), (BOJA número 170 de 5 de septiembre de 2017), se han apreciado los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Del estudio de las solicitudes presentadas en el plazo establecido en el resuelto segundo de la resolución de convocatoria para el ejercicio 2018 de las subvenciones para la modernización y aumento de la competitividad de las Pymes comerciales, y una vez transcurrido el plazo de diez días concedido para subsanar las faltas sin haberse producido dicha subsanación en tiempo y forma, procede declarar desistidas de su petición y archivar las solicitudes de las personas y entidades que se incluyen en el Anexo I.

Segundo. Asimismo se ha analizado el cumplimiento por las entidades solicitantes de las condiciones objetivas exigidas por la Orden de 28 de agosto de 2017.

Tercero. El día 26 Abril de 2018, la persona titular de la jefatura de servicio de comercio de esta Delegación Territorial eleva Propuesta de Resolución de Inadmisión de la solicitud.



AV-Joaquina Eguaras - Edif. "Almanjazar" 2  
18013 GRANADA  
Teléfono: 955063910 Fax: 958026803

Código Seguro de verificación: QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSÉ MARTÍN ARCOS	FECHA	27/04/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/12



QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==



### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El órgano competente para la resolución del procedimiento de concesión de estas subvenciones es la persona titular de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo correspondiente al domicilio del establecimiento donde se vayan a realizar las actuaciones, que actuará por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 28 de agosto de 2017.

Segundo.- Conforme al artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015 transcurrido el plazo de subsanación sin que las entidades requeridas para ello hayan subsanado, se les tendrá por desistidas de su solicitud, dictándose resolución declarando el archivo de las mismas.

Tercero.- Los apartados 1 y 2 del artículo 3 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, junto con el apartado 4 del cuadro resumen de la Orden de 28 de agosto de 2017 establecen las personas o entidades que pueden solicitar la subvenciones y los requisitos que deben reunir.

El apartado 3 del citado artículo 3 de la Orden de 5 de octubre de 2015, establece las circunstancias que impedirán al solicitante obtener la condición de persona o entidad beneficiaria.

Cuarto.- El apartado 2 del Cuadro Resumen de la Orden de 28 de agosto de 2017 establece los conceptos subvencionables al amparo de la convocatoria de subvenciones para la modernización y aumento de la competitividad de las pymes comerciales. (modalidad PYM).

Quinto.- El apartado 5 i) del Cuadro Resumen de la Orden de 28 de agosto de 2017 establece que no se podrá conceder una nueva ayuda de mínimis hasta no haber comprobado que ello no incrementa el importe total de la ayuda de mínimis recibida por la empresa en el Estado miembro durante el período del ejercicio fiscal en curso y de los dos ejercicios fiscales anteriores, por encima del límite máximo de 200.000 €.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta cuantos hechos, fundamentos de derecho, y demás disposiciones de carácter general y pertinente aplicación,

### RESUELVO

PRIMERO. Declarar desistidas de su petición a las personas y entidades relacionadas en el Anexo I.

SEGUNDO. Inadmitir las solicitudes de las personas o entidades relacionadas en el Anexo II, por el incumplimiento de las condiciones objetivas que se especifica para cada una de ellas.

TERCERO. Proceder al archivo de las solicitudes relacionadas en los Anexos I y II.



AV-Joaquina Eguaras - Edif. "Almanjazar" 2  
18013 GRANADA  
Teléfono: 955063910 Fax: 958026803

Código Seguro de verificación: QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSÉ MARTÍN ARCOS	FECHA	27/04/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/12



QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Notifíquese la presente Resolución, significando que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la Sala competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124, en relación con el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa, respectivamente.

Granada, 27 de Abril de 2018

El Delegado Territorial de Economía  
Innovación, Ciencia y Empleo.

Fdo: Juan José Martín Arcos



AV-Joaquina Eguaras - Edif. "Almanjazar" 2  
18013 GRANADA  
Teléfono: 955063910 Fax: 958026803

Código Seguro de verificación: QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSÉ MARTÍN ARCOS	FECHA	27/04/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==	PÁGINA 3/12



QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==



## ANEXO I RELACIÓN DE PERSONAS O ENTIDADES SOLICITANTES QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS DE SU SOLICITUD

NOMBRE	EXPEDIENTE	CAUSA EXCLUSIÓN
GONZALEZ GALLARDO, FRANCISCO JAVIER	PYA2018GR0084	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
VARELA PEREZ RAFAELA	PYB2018GR0004	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
BEA HIDALGO, JOSE MARIA	PYA2018GR0035	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
CASTRO JAÉN, CARMEN	PYB2018GR0019	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
CASTRO JAÉN, CARMEN	PYA2018GR0020	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
CONTRERAS MARTIN FRANCISCO	PYA2018GR0052	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
DROGUERIA HNOS ARENAS, S.L.	PYA2018GR0043	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
ECONIEVES SL	PYB2018GR0036	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
EFARALBE SL	PYA2018GR0072	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.



AV-Joaquina Eguaras - Edif. "Almanjazar" 2  
18013 GRANADA  
Teléfono: 955063910 Fax: 958026803

Código Seguro de verificación: QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSÉ MARTÍN ARCOS	FECHA	27/04/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/12



QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

GOMEZ OEHLER,MANUEL W // FUTBOL CENTER	PYB2018GR0011	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
GOMEZ OEHLER,MANUEL W // FUTBOL CENTER	PYA2018GR0010	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
INFORMÁTICA CANO GRANADA, SL	PYB2018GR0012	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
LAURA GONGORA GONZALEZ / LANDER ORGANIZACIONES.L.	PYB2018GR0058	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
LIBRERIA I-MAGINA, S.L.	PYA2018GR0025	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
LORENZO GONZALEZ, MANUEL JESUS	PYB2018GR0028	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
LORENZO GONZALEZ, MANUEL JESUS	PYA2018GR0030	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
MANUEL ABELLAN S.A.	PYA2018GR0037	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
MANUEL ABELLAN S.A.	PYA2018GR0039	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
MANUEL ABELLAN S.A.	PYA2018GR0040	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
MANUEL ABELLAN S.A.	PYA2018GR0041	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
MANUEL ABELLAN S.A.	PYA2018GR0038	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.



AV-Joaquina Eguaras - Edif. "Almanjazar" 2  
18013 GRANADA  
Teléfono: 955063910 Fax: 958026803

Código Seguro de verificación: QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSÉ MARTÍN ARCOS	FECHA	27/04/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/12



QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

MARTINEZ GIL SUSANA	PYA2018GR0023	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
MICELIOS DEL ALTIPLANO, S.L	PYA2018GR0063	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
OLIVEROS MINGORANCE, ANTONIO	PYB2018GR0041	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
PYDUC S.L.	PYA2018GR0086	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
PYDUC S.L.	PYB2018GR0060	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
QUANTICA SOLICIONES INFORMATICAS S.L.	PYB2018GR0061	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
QUANTICA SOLICIONES INFORMATICAS S.L.	PYA2018GR0087	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
OPTICA CLARAVISON SLU	PYA2018GR0064	La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.



AV-Joaquina Eguaras - Edif. "Almanjazar" 2  
18013 GRANADA  
Teléfono: 955063910 Fax: 958026803

Código Seguro de verificación: QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSÉ MARTÍN ARCOS	FECHA	27/04/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/12



QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==



## ANEXO II RELACIÓN DE PERSONAS O ENTIDADES SOLICITANTES A LAS QUE SE INADMITE SU SOLICITUD

NOMBRE	EXPEDIENTE	CAUSA EXCLUSIÓN
ANELHEC SALUD SL	PYA2018GR0060	Solicitar RECA fuera de plazo.
ARENA PRO GAMING GRANADA, S.L.	PYA2018GR0076	No estar inscrito en la Sección III del RECA antes de la fecha del comienzo del plazo de presentación de solicitudes.
CENTRO OPTICO OGIJARES SL	PYA2018GR0046	Solicitar RECA fuera de plazo.
CHAVES PÉREZ, SERGIO	PYA2018GR0011	No estar inscrito en la Secc III del RECA antes de la fecha del comienzo del plazo de presentacion de solicitudes ( Se inscribe fuera de plazo).
CLAUMA FUENTES S.L.	PYB2018GR0038	Solicitar RECA fuera de plazo.
CORTES LEYVA CRISTINA	PYA2018GR0027	Solicitar RECA fuera de plazo.
DEPORTES OLIMPO CB	PYB2018GR0005	El solicitante no puede ser beneficiario ( No tiene la condición de pyme)



AV-Joaquina Eguaras - Edif. "Almanjazar" 2  
18013 GRANADA  
Teléfono: 955063910 Fax: 958026803

Código Seguro de verificación: QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSÉ MARTÍN ARCOS	FECHA	27/04/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/12



QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==



# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

DEPORTES OLIMPO CB	PYA2018GR0002	El solicitante no puede ser beneficiario ( No tiene la condición de pyme)
ESTANTERÍAS GALSER SL	PYA2018GR0015	No estar inscrito en la Secc III del RECA ( No es comercio minorista, sino mayorista)
FAJARDO FRANCO LORENA MARIA	PYA2018GR0055	El objeto solicitado no es subvencionable ( Solo hardware)
FERNÁNDEZ LÓPEZ, ANTONIA	PYB2018GR0024	No estar inscrito en la Secc III del RECA ( No es minorista sino mayorista)
GONZALEZ ARELLANO SALVADOR	PYB2018GR0047	El establecimiento no reúne la antigüedad requerida
GONZALEZ ARELLANO SALVADOR	PYA2018GR0071	El objeto para el que se solicita ayuda no es subvencionable
GONZALEZ VILCHEZ, JUAN MANUEL	PYA2018GR0028	No estar inscrito en la Secc III del RECA antes de la fecha de comienzo del plazo de presentación de presentacion solicitudes.
FAJARDO FRANCO LORENA MARÍA	PYA20180055	El objeto para el que se solicita ayuda no es subvencionable ( solo Hardware)
GONZALEZ VILCHEZ, JUAN MANUEL	PYB2018GR0025	No estar inscrito en la Secc III del RECA antes del plazo de presentación de solicitudes.



AV-Joaquina Eguaras - Edif. "Almanjazar" 2  
18013 GRANADA  
Teléfono: 955063910 Fax: 958026803

Código Seguro de verificación: QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSÉ MARTÍN ARCOS	FECHA	27/04/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/12

  
QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

GRACOFAX, S.L.	PYA2018GR0074	No estar inscrito en la Secc III del RECA antes de la fecha del comienzo del plazo de presentación de solicitudes.
HERMANOS DE LA FUENTE C.B	PYB2018GR0042	La personas solicitantes no puede ser beneficiarios. (No tienen la condición de Pyme)
HERMANOS DE LA FUENTE C.B	PYA2018GR0066	Las personas solicitantes no puede ser beneficiarios. (No tienen la condición de Pyme)
IBAÑEZ ROBLES, MARIA	PYA2018GR0078	El objeto para el que se solicita ayuda no es subvencionable. ( Solo hardware)
ILUIMINACIÓN ELÉCTRICA SAN MARTIN, SL.	PYA2018GR0018	Formulario de solicitud incompleto.
INFORCONECTA2 S.L.	PYA2018GR0065	Solicita RECA fuera de plazo.
INFORMATICA TECNICA GRANADA S.L.	PYB2018GR0034	El establecimiento no cuenta con la antigüedad requerida.
JOSE PASCUAL BALLESTA FERNANDEZ	PYA2018GR0059	Solicita RECA fuera de plazo.
LUJAN BARROSO ROSARIO	PYA2018GR0029	No consta inscripción en la sección III del RCAC en Huetor Tájar.



AV-Joaquina Eguaras - Edif. "Almanjajar" 2  
18013 GRANADA  
Teléfono: 955063910 Fax: 958026803

Código Seguro de verificación: QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSÉ MARTÍN ARCOS	FECHA	27/04/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/12



QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

MANRESA PEREZ ALONSO	PYA2018GR0075	No estar inscrito en la Secc III del RECA en antes del plazo de presentacion de solicitudes.
MARTIN RAMOS ISABEL	PYB2018GR0044	El establecimiento no cuenta con la antigüedad requerida.
MARTÍNEZ MARTOS EDUARDO MANUEL	PYA2018GR0024	No estar inscrito en la Secc III del RECA antes del plazo de presentacion de solicitudes.
MÁRQUEZ CORTÉS ELISA ROSARIO	PYB2018GR0008	El establecimiento no cuenta con la antigüedad requerida.
NAVEROS VELASCO MARÍA BELÉN	PYB2018GR0021	El establecimiento no cuenta con la antigüedad requerida.
NAVEROS VELASCO MARÍA BELÉN	PYA2018GR0022	El objeto para el que se solicita la ayuda no es subvencionable. ( Solo hardware )
OPTICA PUENTES MORENO S.L.	PYA2018GR0045	Solicita RECA fuera de plazo.
ORTEGA MONTILLA, DAVID	PYB2018GR0014	No estar inscrito en la Secc. III del RECA antes del plazo de presentación de solicitudes.
PALS E HIJOS IMPORT, S.L.	PYB2018GR0045	El establecimiento no reúne la antigüedad exigida.



AV-Joaquina Eguaras - Edif. "Almanjazar" 2  
18013 GRANADA  
Teléfono: 955063910 Fax: 958026803

Código Seguro de verificación: QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSÉ MARTÍN ARCOS	FECHA	27/04/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/12

  
QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

PÉREZ ESPAÑA, ROSA	PYB2018GR0050	El establecimiento no reúne la antigüedad exigida
REPORTA SPAIN, S.L.	PYA2018GR0001	Solicita la inscripción en la Secc III de RECA fuera de plazo.
RIVAS MONTILLA MARIA	PYA2018GR0070	El objeto para el que se solicita la ayuda no es subvencionable.
SUPER MANOLI III S.L.	PYB2018GR0054	El establecimiento no cuenta con la antigüedad requerida.
SUPER MANOLI III S.L.	PYA2018GR0083	El establecimiento no cuenta con la antigüedad requerida.
SUPERMERCADO LOZANO SANCHEZ S.L.	PYB2018GR0020	El establecimiento no cuenta con la antigüedad requerida.
TORRES BARBERO DIEGO MANUEL	PYA2018GR0017	El objeto para el que se solicita la ayuda no es subvencionable. ( cambio de local)
TORRES BARBERO DIEGO MANUEL	PYB2018GR0017	El objeto para el que se solicita la ayuda no es subvencionable. ( cambio de local)
VALSER S.L.U.	PYB2018GR0006	La actividad principal no corresponde con los epígrafes exigidos.
VALSER S.L.U.	PYA2018GR0003	La actividad principal no corresponde con los epígrafes de la Sección III de RECA requeridos (Es mayorista)



AV-Joaquina Eguaras - Edif. "Almanjazar" 2  
18013 GRANADA  
Teléfono: 955063910 Fax: 958026803

Código Seguro de verificación: QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSÉ MARTÍN ARCOS	FECHA	27/04/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/12



QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

VEGA RIVAS, MARIA PAZ	PYB2018GR0003	Solicitud presentada fuera de plazo
VIEL SPASS VE BE SL	PYB2018GR0029	El establecimiento no cuenta con la antigüedad requerida
ZHAYECHE S.L.	PYB2018GR0057	El establecimiento no reúne la antigüedad requerida



AV-Joaquina Eguaras - Edif. "Almanjazar" 2  
18013 GRANADA  
Teléfono: 955063910 Fax: 958026803

Código Seguro de verificación: QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSÉ MARTÍN ARCOS		FECHA	27/04/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==	PÁGINA	12/12

  
QX2W9yxokd9+q9AsSbjm8w==